Señor

DIEGO DANILO OLEAS SÁNCHEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de informarle a usted, que en el acto constitutivo de la compañía OLECORP S.A., se tuvo el acierto de designarlo a Usted como Presidente de la compañía, por un lapso de cinco años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento.

En calidad de Presidente le corresponde a usted subrogar al Gerente General de la compañía en caso de falta o ausencia temporal con las mismas atribuciones determinados en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Los Estatutos Sociales de la compañía OLECORP S.A., se encuentran contenidos dentro de la Escritura Pública otorgada ante la Notaria Pública Suplente Décima Sexta del Cantón Guayaquil, Abogada Ivett Calle Prado en la ciudad de Guayaquil el 13 de marzo de 2020.

El designado es de nacionalidad ecuatoriana y el número de cedula de ciudadanía es 0931007728.

Se servirá expresar su aceptación del presente nombramiento con indicación de fecha al pie del mismo.

YORKY MANUEL OLEAS SÁNCHEZ

Accionista fundador

Acepto el cargo de Presidente de la compañía OLECORP S.A.

Guayaquil 13 de marzo del 2020

DIEGO DANÍLO ÓLEAS SÁNCHEZ

C.C# 0931007728

PRESIDENTE



REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL





NUMERO DE REPERTORIO: 12.365 FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2020 HORA DE REPERTORIO: 13:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiseis de Mayo del dos mil veinte queda inscrito:

1. Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: OLECORP S.A., junto con NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de CAROLAYNE DEL CISNE OLEAS SANCHEZ; y, NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la mencionada compañía a favor de DIEGO DANILO OLEAS SANCHEZ de fojas 28.470 a 28.485, Libro Sujetos Mercantiles número 4.811.-

ORDEN: RAZNUMORD

Guavaguil 28 de mayo de 2020

REVISADO POR:

Mgs. César Moya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclúsiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0208651